

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Encuesta Aguinaldo Colaborador”

1. ORGANIZADORES

Pluxee Chile S.A., Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su directora de Finanzas, doña Alicia Romina Nuñez Chacon, cédula de identidad N°13.239.771-6, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, quien establece las siguientes bases del concurso denominado “Concurso Encuesta Aguinaldo Colaborador”.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el 15 de junio de 2026 hasta el 26 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que:

- Sean beneficiarios de Pluxee alimentación.
- Completen la encuesta en su totalidad.

Solo quienes cumplan con todos estos requisitos serán considerados participantes válidos.

4. MECÁNICA Y PREMIOS

Entre todos los participantes válidos se sortearán de forma aleatoria 4 gift card de \$25.000 pesos chilenos cada una. Así, existirán 4 ganadores y cada uno recibirá una gift card de \$25.000 pesos chilenos. El sorteo se realizará durante el día 30 de junio de 2026.

Los ganadores serán notificados al correo electrónico ingresado en la encuesta y sus nombres serán además publicados en www.pluxee.cl.

Cada ganador será contactado vía correo electrónico. En caso de que no responda dentro de un plazo de 5 días hábiles, se procederá a designar un nuevo ganador, también elegido de forma aleatoria entre los participantes válidos.

5. DIFUSIÓN

El concurso será difundido mediante correo electrónico y medios internos.

6. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Quedará anulada cualquier participación que no cumpla con los requisitos señalados en el punto 3. Asimismo, no se aceptará más de una participación por persona.

En caso de detectarse intentos de participación fraudulentos o mediante mecanismos distintos a los indicados, Pluxee se reserva el derecho de invalidar dicha participación.

7. RESPONSABILIDAD

Pluxee Chile S.A. no se hace responsable de problemas técnicos o de transmisión que impidan la correcta recepción de la participación.